



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
<b>II.- La identificación del documento:</b>	10 actas de Consejo Técnico en 57 fojas
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres, matrículas
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	<i>J. Genaro Vicente M.</i>
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	22 de febrero de 2024, Acta 07/2024
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias  
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

ACTA 65/2023

Consejo Técnico

*J. Genaro Vicente M.*

En la ciudad de Veracruz, Ver., siendo las nueve horas del miércoles veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Rodolfo Canseco Sedano, miembro del Consejo Técnico; Dr. Ruben Loeza Limón, miembro del Consejo Técnico; Dra. Patricia Cervantes Acosta, Consejera Maestra; Dra. Patricia Deveze Murillo, Jefa de la Carrera de Agronegocios Internacionales y Biología Marina; EBMAR Diego Hernández Simón, Consejero Alumno; ELAI. Claudio Martínez Carpinteyro, Representante Alumno de la Carrera de Agronegocios Internacionales; EBMAR. Sebastián Aquino Cabrera, Representante alumno de Biología Marina, EMVZ. Martín Vazquez Figueroa, Representante alumno de Medicina Veterinaria y Zootecnia, MCA. Fabián Francisco Vanoye Lara, Secretario Académico y Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez Director, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Veracruz, reunidos en la Dirección de la Facultad, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria para sesionar de manera ordinaria en Consejo Técnico de fecha veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés, suscrita por, Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I LISTA DE ASISTENCIA.**
- II LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**
- III SOLICITUDES DE EXENCIÓN DE EXPERIENCIA RECEPCIONAL.**
- IV SOLICITUDES DE BAJA TEMPORALES EXTEMPORÁNEAS.**
- V SOLICITUD DE REVISION DE EXAMEN DE ULTIMA OPORTUNIDAD**
- VI AVAL ACADEMICO DE EQUIVALENCIAS DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS**
- VII AVAL ACADEMICO DE PROYECTOS EN EL SIVU.**
- VIII ASUNTOS GENERALES.**

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA.**

Se declara quorum legal a la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con la asistencia de 10 miembros de un total de 12 titulares; representando el 83.33%.

**SEGUNDO.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**

Se da lectura al acta anterior y se Aprueba sin modificaciones.

**TERCERO.- SOLICITUDES DE EXENCIÓN DE EXPERIENCIA RECEPCIONAL.**

Hoja 1 de 6, Acta de Consejo Técnico 65/2023, de fecha 29 de noviembre de 2023.

*Patricia Deveze*





Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias  
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

ACTA 65/2023

Consejo Técnico

*J. Genaro Vicente M.*

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura a los oficio de la alumna que se relaciona a continuación y quien solicita la Exención de la Experiencia Educativa Experiencia Recepcional, con fundamento en el Título VII, Capítulo I, Artículo 51 del Estatuto de los Alumnos 2008, por haber presentado el Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL) y haber obtenido Testimonio de Desempeño Satisfactorio. Se Anexacopia de su testimonio

#	Matrícula	Nombre	Testimonio de Desempeño obtenido	Calificación
1	N1-ELIMINADO 1		Satisfactorio	9

**ACUERDO: APROBADO** y se le deberá registrar la calificación obtenida, en el periodo escolar agosto 2023 – enero 2024 (202401).

**CUARTO. - SOLICITUDES DE BAJAS TEMPORALES EXTEMPORÁNEAS.**

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura a los oficios de los alumnos que se relación a continuación y quienes solicitan la baja temporal extemporánea del presente periodo 202401, por problemas personales, económicos y de salud siendo:

#	Matrícula	Nombre	Programa Educativa
1	N2-ELIMINADO 1		Medicina Veterinaria y Zootecnia
2			Medicina Veterinaria y Zootecnia

**ACUERDO: APROBADO**, se otorga el Aval Académico para la Baja Temporal Extemporánea de las alumnas mencionadas del presente periodo escolar agosto 2023 – enero 2024 (202401).

**QUINTO. SOLICITUD DE REVISIÓN DE EXÁMEN DE ÚLTIMA OPORTUNIDAD.**

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de la C. N3-ELIMINADO 1 N4-ELIMINADO 1 y quien solicita una revisión de examen de última oportunidad de la Experiencia Educativa Fisiología de la Reproducción, con NRC 38978, cursada en el periodo febrero – julio 2023 (202351), y es de su conocimiento que, de no aprobar el examen de Última Oportunidad, causará baja definitiva de la carrera.

**ACUERDO: APROBADO**, se designan a los académicos MMVVZZ Concepción del Carmen Ahuja Aguirre, José Manuel Martínez Hernández y Gustavo Contreras Hernández para que revisen el examen de Ultima Oportunidad, el día 4 de diciembre de 2023, a las 12:00 en la Sala de Profesores de la Facultad.

**SEXTO. AVA ACADÉMICO DE EQUIVALENCIAS DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS.**

*Patricia Arce*



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias  
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

J. Benarro Vicente M.

ACTA 65/2023  
Consejo Técnico

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara hace del conocimiento al pleno que se requiere el Aval Académico de las Equivalencias de las Experiencias Educativas del alumno **N5-ELIMINADO 1** **N6-ELIMINADO 1** del Programa Educativo Medicina Veterinaria y Zootecnia quien curso estudios parciales en la Licenciatura de Biología en nuestra Universidad Veracruzana, dichas equivalencias fueron revisadas y avaladas por académicos de nuestra Facultad y son las siguientes:

Universidad Veracruzana Facultad de Biología LICENCIATURA EN BIOLOGIA				Universidad Veracruzana Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECCIA PLAN 2023		
#	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación
1	Bioquímica	9	9	Bioquímica de los Animales	9	9
2	Biología celular	9	8	Biología Celular y Molecular	7	9
3	Biología molecular	9	9			

**ACUERDO: APROBADO**, se otorga el Aval Académico, para las equivalencias en el periodo AGOSTO 2023 – ENERO 2024 (202401).

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara hace del conocimiento al pleno que se requiere el Aval Académico de las Equivalencias de las Experiencias Educativas del alumno **N7-ELIMINADO 1** **N8-ELIMINADO 1** del Programa Educativo Medicina Veterinaria y Zootecnia quien curso estudios parciales en la Licenciatura de Medicina Veterinaria y Zootecnia en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, dichas equivalencias fueron revisadas y avaladas por académicos de nuestra Facultad y son las siguientes:

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo AREA ACADEMICA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECCIA				Universidad Veracruzana Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECCIA PLAN 2023		
#	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación
1	Bases químicas y celulares de los animales domésticos	7	10	Bioquímica de los Animales	9	10
2	Fundamentos fisiológicos de los animales domésticos	6	9	Fisiología	13	9
3	Etología y bienestar animal	5	9	Etología y bienestar	7	9
4	Genética Veterinaria	3.5	9	Mejoramiento Genético	7	9

Hoja 3 de 6, Acta de Consejo Técnico 65/2023, de fecha 29 de noviembre de 2023.

Petrua Jerez





Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias  
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

J. Benarro Vicente M.

ACTA 65/2023  
Consejo Técnico

5	Bioestadística	3.5	9	Bioestadística	7	9
6	Aplicación de la normatividad	3	9	Marco Legal de la Medicina Veterinaria	6	9
7	Nutrición Animal	6	10	Nutrición y Alimentación I	6	10
8	Inmunobiología de la relación huésped parásito	9	9	Inmunología	8	9
9	Economía y Administración Pecuaria	3.5	10	Administración y negocios	7	10
10	Fundamentos de sistemas de producción pecuaria	6	9			
11	Enfermedades bacterianas y micóticas en animales domésticos	6	8	Bacteriología y micología	9	8
12	Enfermedades parasitarias en animales domésticos	6	9	Parasitología	8	9
13	Optativa de Tópicos de zootecnia I (manejo de recursos forrajeros)	3.5	10	Producción y manejo de forrajes	6	10
14	Fundamento de metodología de la investigación	3	10	Elaboración de trabajo recepcional	5	10
15	Patología de los animales domésticos	10	10	Patología	9	10
16	Manejo y fisiología de la reproducción	6	9	Fisiología de la reproducción	6	9
17	Gestión Epidemiológica	5.5	9	Epidemiología I	6	9
18	Diagnóstico por imagen	5	9	Imagenología	6	9

**ACUERDO: APROBADO**, se otorga el Aval Académico, para las equivalencias en el periodo AGOSTO 2023 – ENERO 2024 (202401).

**SÉPTIMO. AVAL ACADÉMICO DE PROYECTOS EN EL SIVU.**

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio del Dr. Ángel Homero Mora Brito, quien solicita el aval académico de la *Décima tercera Jornada de Agronegocios Internacionales "Evolución Agroempresarial y Financiera"* realizada por los alumnos de tercer semestre, el 17 de noviembre de 2023 con la participación de más de 90 personas y cuyo objetivo es conocer los retos y oportunidades del sector agropecuario. Dicha actividad se encuentra registrada en la plataforma SIVU.

**ACUERDO. - APROBADO**, se otorga el Aval Académico a la actividad mencionada y registrada en el SIVU, y se procederá a su validación en la plataforma.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias  
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

ACTA 65/2023

Consejo Técnico

**OCTAVO. ASUNTOS GENERALES.**

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de la C. N9-ELIMINADO 1  
N10-ELIMINADO 1 y quien solicita la justificación de inasistencias de los días 7 al 21 de  
N21-ELIMINADO 47

**ACUERDO. – NO PROCEDE**, toda vez que el periodo solicitado está dentro del 20% de inasistencias para tener derecho a presentar la evaluación ordinaria con base al Artículo 64 del Estatuto de los Alumnos 2008.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de la C. N11-ELIMINADO 1  
N12-ELIMINADO 1 y quien solicita la justificación de inasistencias de los días 14, 15, 16, 17, 21 y 22 de noviembre del año en curso, N14-ELIMINADO 47  
N15-ELIMINADO 47

**ACUERDO. – APROBADO**, se otorga el Aval Académico para la justificación de inasistencia del alumno y periodo mencionado.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de la C. N13-ELIMINADO 1  
N17-ELIMINADO 1 quien solicita la justificación de inasistencias por motivo de enfermedad crónica y  
N20-ELIMINADO 47

**ACUERDO. – PENDIENTE**, no menciona en la solicitud el periodo para la justificación de inasistencias, una vez que sea entregada al Secretario de la facultad se procederá.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de la C. N16-ELIMINADO 1  
N18-ELIMINADO 1 quien solicita la justificación de inasistencias el día 3 de octubre de 2023 debido a que estuvo enfermo N19-ELIMINADO 47

**ACUERDO. – NO PROCEDE**, toda vez que el día solicitado está dentro del 20% de inasistencias para tener derecho a presentar la evaluación ordinaria con base al Artículo 64 del Estatuto de los Alumnos 2008.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de la Dra. Patricia Cervantes Acosta y quien solicita el aval académico de la estancia de pasantía de la estudiante N22-ELIMINADO 1  
N23-ELIMINADO 1 procedente de la Universidad de San Carlos de Guatemala – Centro Universitario de Oriente, de



## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 11 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

## FUNDAMENTO LEGAL

18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

19.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."